

N.º de finca	Nombre y apellidos	Dirección	Localidad	Provincia
17	Paola María Leorini.	Agua Amarga. Calle Aguada, 17.	Níjar.	Almería.
17	Jean Barone.	Agua Amarga. Calle Aguada, 17.	Níjar.	Almería.
17	Luca María Leorini.	Avenida Umbria, 35.	Milán.	Italia.
17	Mariel Edith Didier.	265, Chemis des Tours de Seguin.	Nimes.	Francia.
18	Ricardo Hernández García.	Agua Amarga. Calle Aguada, sin número.	Níjar.	Almería.
19	Rosa Cabestrero Otero.	Calle de la Madera, 47.	Madrid.	Madrid.
21	Marina de Aguamarga, S. A.	Plaza del Ayuntamiento, número 4.	Níjar.	Almería.

Con fecha 1 de agosto de 2000, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, por Delegación del excelentísimo señor Ministro y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto, en relación con el asunto, lo siguiente:

«Primero.—Aprobar el deslinde al que se refiere este expediente según se define en los planos que se integran en el proyecto y que están fechados en febrero de 1997 y firmados por el Jefe del Servicio Provincial de Costas, en los que se define el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos mil trescientos un (1.301) metros de longitud, comprendido entre el extremo suroeste de la playa de Aguamarga hasta el límite común de los términos municipales de Níjar y Carboneras, en el término municipal de Níjar (Almería).

Segundo.—Ordenar al Servicio de Costas de este Departamento en Almería que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

Tercero.—Otograr el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1998, de Costas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un (1) mes ante el excelentísimo señor Ministro de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.»

Almería, 15 de mayo de 2001.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas, Miguel Ángel Castillo Mesa.—28.082.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace público la adjudicación del suministro e instalación de «software» del sistema de información «Genamap» para la aplicación de ingeniería de radicomunicaciones «Radiocom-v.2».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ministerio de Ciencia y Tecnología.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Sistemas de la Información.
 - c) Número de expediente: 620.01/2001.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de «software» del sistema de información «Genamap» para la aplicación de ingeniería de radicomunicaciones «Radiocom-v.2».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 19.237.440 pesetas (equivalentes a 115.619,34 euros).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 23 de abril de 2001.
 - b) Contratista: «Genasys II Spain, Sociedad Anónima».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 19.237.440 pesetas (equivalente a 115.619,34 euros).

Madrid, 23 de mayo de 2001.—La Ministra, por delegación (Orden de 30 de noviembre de 2000), el Subdirector general de Sistemas de Información, Carlos Turmo Blanco.—28.866.